Suc.o m.r del de pedim.to de benito Cadaual
m.r negro alguazil exp.r para la cobranza
de lo que se deue del seruic.o ordinario y estra
ordinario por estaciu.d del tercio que se
cumplio a fin de diz.e del año pasado
de mill y seis.s y treinta y quatro ley en
estaciu.d de vn auto proueydo por el
suso d.ho oy d.ho dia en que dize se tenga
haga la paga de lo que se deue a su mag.d
del d.ho seruicio ordin.o del tercio
de fin de diz.e del d.ho año pasado
con mas las costas y salarios que se deuen
y debieren hasta la R.l paga con
apercebim.to que vsara del rigor de su
comission = y por estaciu.d que tendido di
jeron que el mayordomo de propios haga
diligencias contra q.les q.e deudores
se paresca mas pronta su cobranza
y pague con lo que assi cobrare de d.hos
deudores a d.ho exp.r

Don Luis de Riba de Neyra

Casenos.

Fran.co Rodriguez
m.o